

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat de València**

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2025, del Rectorado, por la que se nombra funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas de acceso al grupo A (subgrupo A1), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica superior de investigación, subescala de microscopia (TLO24_A1_35), convocadas por la Resolución de 16 de julio de 2024 (BOE 22.07.2024).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas del grupo A (subgrupo A1), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica superior de investigación, subescala microscopia, convocadas por resolución de 16 de julio de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1.m) y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

RESUELVO*Primero*

Nombrar funcionario de carrera del grupo A (subgrupo A1), sector de administración especial, escala técnica superior de investigación, subescala microscopia, a la persona aprobada que se indica:

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>
***9368**	IBÁÑEZ GONZALEZ	ANTONIO JOSE

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 15 de noviembre de 2025.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 23 de octubre de 2025

María Vicenta Mestre Escrivà
Rectora